

**GRUPO ARISTIDES SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO SOCIAL Y DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "GRUPO ARISTIDES S.R.L. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expediente N° 2414, AÑO 2023, de trámite ante el Registro Público, por instrumento de fecha 31/10/2023, se hace saber que: JOAQUIN JUAN BELTRAMO, Argentino, DNI 29.765.270, CUIT N° 20-29765270-3, nacido el 17/12/1982, de profesión comerciante, estado civil casado con Valentina Nasiine DNI N° 33.300.968, con domicilio en Ángel Casanello 540, Santa Fe; RODRIGO MATIAS BOGDEL, Argentino, DNI 30.165.577, CUIT N° 20-30165577-1, nacido el 23/05/1983, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en Estrada 5670, Santa Fe; y ALBERTO JOAQUIN GRAELLS, Argentino, DNI 29.618.587, CUIT n° 20-29618587-7 nacido el 7/7/1982, de profesión comerciante, estado civil casado con Victoria Arroyo, DNI N° 35.448.976, con domicilio en La Plata 3597, Angel Gallardo, Provincia de Santa Fe, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo Contrato en lo principal y pertinente se transcribe:-

Fecha del Acta constitutiva: 31/10/2023.---

Denominación de la sociedad: GRUPO ARISTIDES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

Domicilio Social: Estrada 5670, Santa Fe, República Argentina.-

Plazo: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.-

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa limita, tanto en el país como en el exterior, sobre inmuebles propios y/o de terceros, mediante la utilización de mano de obra propia y/o de terceros: a) COMERCIALIZACION: compra-venta, venta por comisión, por mayor y/o por menor, importación, exportación, representación, consignación de productos electrónicos de informática, tales como pc, notebook Tablet, hardware en general; como así también muebles, artículos para el hogar, equipos de audio tales como parlantes auriculares; periféricos tales como teclados, mouse, auriculares; y equipos de telefonía. . b) DISTRIBUCION: logística y distribución de los productos indicados en a), mediante rodados propios y/o de terceros; Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos, y operaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social.-

Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$600.000,00 (PESOS SEISCIENTOS MIL), representado por 6.000 (seis mil) cuotas sociales de valor Pesos cien (\$100,00) cada una. Los socios suscriben la totalidad de las cuotas sociales, haciéndolo de la siguiente manera: El señor JOAQUIN JUAN BELTRAMO, suscribe 2.000 (dos mil) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una, lo que hace un total de \$ 200.000 (Pesos doscientos mil); el señor RODRIGO MATIAS BOGDEL, suscribe 2.000 (dos mil) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una, lo que hace un total de \$ 200.000 (Pesos doscientos mil); y el señor ALBERTO JOAQUIN GRAELLS suscribe 2.000 (dos mil) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una, lo que hace un total de \$ 200.000 (Pesos doscientos mil), integrándose en este acto, el Veinticinco por ciento (25%) en efectivo y comprometiéndose a integrar el resto dentro de los veinticuatro meses de constituida la sociedad.

-

Administración: ALBERTO JOAQUIN GRAELLS, DNI 29.618.587, CUIT n° 20-29618587-7.-

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Marzo.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

\$ 450 511127 Nov. 22

CREER S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - tercera nominación- a cargo del Registro Público Reconquista, Dr. Ramiro Avilé Crespo, hace saber que en los autos caratulados: CREER S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD (Expte N° 332/2023) CUIJ N° 21-05292546-8, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: COCITO LEANDRO, argentino, nacido el 16 de Abril de 1989, mayor de edad, hábil para contratar, de estado civil soltero, DNI N° 34.541.370 de profesión comerciante, CUIT N° 20-34541370-8, con domicilio en 25 de Mayo N° 309, de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes y la Sra MOLINA MARIA CECILIA, argentina, nacida el 24 de Septiembre de 1988, mayor de edad, hábil para contratar, de estado civil soltera, DNI N° 33.953.115, de profesión comerciante, CUIT N° 27-33953115-9, con domicilio en Pasaje 26/28 N° 3007 B° Unidos de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe

Fecha de instrumento constitutivo: 11 de Septiembre de 2023

Denominación: CREER S.R.L.

Domicilio: Pasaje 63/65 539, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades:

Comerciales: Explotar, comercializar, almacenar, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, industrializar, representar, revender, consignar, comisionar, transportar, vender todo tipo productos alimenticios perecederos y no perecederos, bebidas, bazar, librería, mercería, indumentaria, panificados, artículos de limpieza, verdulería, carnicería, y todas las mercaderías que habitualmente se comercialicen en supermercados mayoristas y/o minoristas; artículos para celulares, celulares, servicio técnico y reparación de los mismos, telefonía en general y aparatos de electrónica y electricidad, equipos y sistemas de seguridad y llaves electrónicas, y sus respectivos repuestos y accesorios.

Importación y Exportación: De cualquiera de las mercaderías y/o productos enunciados en el punto anterior.

Industrial: Fabricación de chacinados, embutidos, productos cárnicos y subproductos y productos lácteos y derivados de la leche, de las explotaciones avícolas, bovinas, porcinas, ovinas, caprinas y otros animales de granja y vida silvestre.

Financieras: Desarrollar actividades financieras relacionadas con los objetos precedentemente detallados, excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. En forma directa o asociándose con terceros, pudiendo además adquirir todo tipo de bienes.

Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones, contratos, autorizados por la ley, siempre que se relacionen directamente con el objeto social, como importación y exportación de insumos y productos inherentes a su objeto social. . Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercerlos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El capital social se fija en PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,00) que se divide en UN MIL (1000) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una. Cada uno de los socios suscriben en este acto en dinero en efectivo en la proporción que a continuación se detalla: COCITO LEANDRO, QUINIENTAS (500) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), y MOLINA MARIA CECILIA QUINIENTAS (500) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, o sea la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00). Las cuotas se integran en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los socios se obligan a aportar el saldo resultante también en efectivo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.-

El capital social puede ser aumentado si del giro del negocio surgiere la necesidad. Dicha integración se votará en reunión de socios con la aprobación de la totalidad del capital social, determinándose el plazo y monto de la integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales suscriptas por cada uno de los socios.-

Administración- Representación: La dirección, administración y el uso de la firma social se encontrará a cargo de uno o más gerentes, que pueden ser socios o no, y deberá/n estar designado/s por los socios. En el caso de dos o más gerentes, los mismos podrán actuar en forma conjunta, individual, indistinta, y/o alternativamente cualquiera de ellos. El/los gerente/s será/n elegido/s por todo el término de duración de la sociedad, y cuya actuación/es se adecuará a lo que los socios estipulen al momento de su designación. El/los gerentes queda/n facultado/s para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Queda absolutamente prohibido al/los gerente/s emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías o fianzas sin el previo consentimiento de todos los socios, decidido por mayoría absoluta del capital.

Gerente: Se designa gerente de la sociedad al socio COCITO LEANDRO, DNI N° 34.541.370.

Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19550.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Dra. Maria Antonieta Nallip – secretaria subrogante.

Reconquista, 07 de Noviembre de 2023

\$ 300 510474 Nov. 22

M.A.C. S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación – Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Secretario Dr. Jorge Eduardo Freyre, en autos caratulados “M.A.C. S.A.S. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES” (Expte. CUIJ 21-05211845-7), se ha ordenado la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19550, según resolución de fecha 08 de Noviembre de 2023. Por acta de Reunión de socios extraordinaria Nº 2 de fecha 19 de Mayo de 2023 se resolvió la elección del nuevo órgano de administración y la distribución y aceptación de cargos. Administrador titular: Sr. PILOSIO JUAN ANTONIO, DNI° 22.642.910 nacido el día 26 de mayo de 1972, argentino, estado civil soltero, con domicilio en calle PRIMERA JUNTA 727 de la ciudad de GALVEZ, Dpto San Jerónimo, C.U.I.T: 20-22642910-8, sexo masculino. Administrador suplente: Sra. PAGAN GRISELDA AMALIA, argentina, estado civil divorciada, nacida el 1 de Noviembre de 1977, quien acredita identidad con DNI Nº 26.043.935, con domicilio en calle Bv Vescovi S/N Centeno, Dpto. San Jerónimo, C.U.I.T: :27-26043935-4, sexo femenino. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 200 511086 Nov. 22

EL PIRINCHO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Conforme lo dispuesto en los autos: EL PIRINCHO S.A. s/Modificación al Contrato Social”, CUIJ: 21-05212513-5, tramitado por ante el Registro Público SEC. UNICA, se comunica que en fecha 15 de agosto de 2023, a través del Acta de Asambleas Nº 1, se aprobó aumento de capital social y la correspondiente modificación del Artículo 4 del contrato social de la entidad “EL PIRINCHO SA.”.

En cumplimiento del art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que se ha

dispuesto la modificación del articulo 4, el cual se transcribe para su

conocimiento:

“ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos dieciocho millones quinientos mil (\$18.500.000,00), representado en 37.000 (treinta y siete mil) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de pesos quinientos (\$500,00) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta, el quíntuplo de su monto,

Conforme al artículo 188 de la ley 19550.Santa Fe, 13 de noviembre de 2023.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 510877 Nov. 22

DPI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos DPI SRL s/Modificación al contrato social Expte: 1687/2023 de tramite ante Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que por cesión de cuotas del día 11 de agosto de 2023, por la cual, El Sr. Nicolás Roldos adquirió catorce mil seiscientos setenta (14.670) cuotas sociales de \$ 10 cada una, que fueran transmitidas por el Sr. Diego De Pro. titularizando aquél a la fecha dieciocho mil (18.000) cuotas. El Sr, Diego de Pro, titulariza dos mil (2000) cuotas sociales. La cláusula CUARTA del contrato queda redactada de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) que se divide en veinte mil (20.000) cuotas iguales de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas. La cuotas están suscriptas e integradas en su totalidad por los socios y en las siguientes proporciones El señor Diego de Pro la cantidad de dos mil (2000) cuotas; el señor Nicolás Roldós, la cantidad de dieciocho mil (18000) cuotas. Se modificaron también cláusulas DÉCIMA y DECIMOPRIMERA, con el siguiente texto: DECIMA: La administración, la representación y el uso de la firma social, estarán a cargo del socio Nicolás Roldós, quien desempeñará el cargo hasta su remoción o renuncia, pudiendo obligar a la sociedad por sí, actuando con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato a fin de cumplir con el objeto social de la cláusula TERCERA del presente contrato. A tal fin la sociedad podrá comprar, vender, arrendar, por y para si y/o actuando como intermediario Podrá ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas ultimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas: gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los Estados nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento: construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras: efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. DECIMOPRIMERA: El gerente podrá ser destituido de su cargo, cuando así lo establezca la reunión de Socios, con la aprobación de la mayoría absoluta del capital o justa causa. 4) Se cambió la sede social, al domicilio de calle Cruz Roja Argentina N° 1623 piso 9no D. de esta ciudad de Santa Fe.Santa Fe, 06 de noviembre de 2023.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 390 510784 Nov. 22 Nov. 24

EL LITORAL SRL

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En los autos caratulados: EL LITORAL SRL s/Designación de Autoridades CUIJ 21-05211955-0 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de la Ciudad de Santa Fe que por Acta de Asamblea del 31 de julio de 2023 que continuo y finalizo en fecha 07 de agosto de 2023 se han designado miembros del Consejo de Administración de El Litoral S.R.L., siendo los mismos: Sr. Carlos Hugo. Pensiero,. argentino, casado, apellido materno Pasquinelli, nacido el 28 de mayo de 1962, DNI 14.760.543, CUIT 23-14760543-9, Contador Público Nacional - empleado, domiciliado, en Luciano Torrent N° 943, barrio 7 jefes de la ciudad de Santa Fe; Sra. Maria Victoria Borgna Albizzati, argentina, casada, nacida el 24 de enero de 1980, DNI 27.620.929, CUIT 27-27620929-4, empleada, con domicilio en calle Aires de Llano Barrio III, manzana 7, lote 10 s/n, de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe; Sr. José Manuel Bailes, argentino, casado, apellido materno Bachini, nacido el 01 de febrero de 1968, DNI 20.149.141, CUIT 20-20149141-0, empresario, con domicilio en calle San Jerónimo 2067 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Sra. Cecilia Gargatagli argentina divorciada de apellido materno Puccinelli nacida el 20 de noviembre de 1980, DNI 28.158.339, CUIT 27-28158339-0 empresaria, con domicilio en lote 26 s/n, manzana 7, Barrio Los Boulevares III de Aires de Llano de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe.El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL.Santa Fe 06 de noviembre de 2023.Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 290 510760 Nov. 22

N.MEDIA S.A.

CONTRATO

En los autos caratulados: N.MEDIA S.A. s/Constitución de Sociedad Exp. 21-05212116-4 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea ' Constitutiva de fecha 17/04/2023 se constituyó la firma "N.MEDIA S.A." con domicilio legal en Urquiza 2259 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Socios: 1) MARIANO CESAR BLEJMAN, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 07/03/1976 de apellido materno Sclar, DNI N° 24893728 CUIT N° 23-24893728-9, Licenciado en Comunicación Social, domiciliado en calle Liverpool 2060, Buenos Aires y 2) CECILIA GARGATAGLI argentina, divorciada, mayor de edad, nacida el 20 de noviembre de 1980, de apellido materno Puccinelli, DNI N° 28.158.339, CUIT N° 27-28158339-0, empresaria, domiciliada en calle Barrio Los Boulevares III - Manzana 7 - Lote 26 s/n - del Country Aires del Llano de la ciudad de Santo Tomé. Domicilio legal: Urquiza 2259 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital jurisdicción de la provincia de Santa Fe. Plazo: cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público. Objeto Social: a) La creación, desarrollo, diseño, producción, implementación, compra, venta, importación, exportación,

administración, representación, explotación y distribución de sistemas de software, hardware y soluciones tecnológicas; b) La prestación de servicios de asesoría y consultoría relativa al punto precedente; c) Brindar servicio integral de procesamiento de big data, digitalización, scanning y custodia de información, elementos y archivos físicos y digitales en general; d) Brindar servicios de reconocimiento óptico de caracteres por medio de cualquier tipo de tecnología, desarrollo de software y tecnología informática, firma electrónica y digital, digitalización de documentos con escáner industrial y soporte de la información mediante almacenamiento virtual de servicios. Importación, exportación y distribución de todo tipo de equipos y accesorios relacionados con la mencionada actividad; e) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de prestación de servicios y demás actividades relacionadas con el objeto social. f) La inversión de capital en empresas y sociedades constituidas o a constituirse cualquiera fuera su objeto con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y con exclusión de toda actividad que pueda incluir dentro del art 299 inc. 4 de la Ley. 19;550 y/o la Ley de Entidades Financieras pudiendo dedicarse al ejercicio de representación de empresas cualquiera fuera su actividad. Para el supuesto en que las leyes requieran título profesional habilitante para el cumplimiento de alguna de las actividades del objeto social se procederá a la contratación de los profesionales correspondientes, siendo los honorarios que en consecuencia se generen de su exclusiva titularidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por, las leyes o por este estatuto. La Sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550, ni tampoco realizará actividades comprendidas en la misma, en un todo de acuerdo al artículo 305 de la mencionada ley. Capital social: El capital social es de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000), representado por QUINIENTAS MIL (500.000) acciones de UN peso (\$1), valor nominal cada una. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por tres (3) a cinco (5) directores titulares quienes durarán en sus funciones por dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelegidos sin limitación. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización; La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares y un síndico suplente por el término de un año la que sesionará con la presencia de dos miembros y resolverá por mayoría de sus miembros. Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración: Mariano Cesar Blejman suscribe 250.000 acciones o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000) y Cecilia Gargatagli suscribe 250.000 acciones o sea la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000). Los socios integran el 100 % de las sumas suscriptas. Directorio: Director titular - presidente del directorio a: MARIANO CESAR BLEJMAN, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 07 de marzo de 1976 de apellido materno Sclar, DNI N° 24893728, CUIT N° 23-24893728-9, Licenciado en Comunicación Social, domiciliado en calle Liverpool 2060, Buenos Aires. Director Titular: CECILIA GARGATAGLI argentina, divorciada, mayor de edad, nacida el 20 de noviembre de 1980, de apellido materno Puccinelli, DNI N° 28.158.339, CUIT N° 27-28158339-0, empresaria, domiciliada en calle Barrio Los Boulevares III - Manzana 7 - Lote 26 s/n - del Country Aires del Llano de la ciudad de Santo Tomé. Director Titular: SUAREZ MAGALI JOANA, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 20 de mayo de 1986, de apellido materno Ludueña DNI N° 32376022, CUIT N° 27-32376022-0, Lic. en Ciencias de la Comunicación, domiciliada en calle Vélez Sarsfield 5826, de la ciudad de Santa Fe. Sindicatura: Síndico titular: GONZALO ORIO: argentino, divorciado, masculino, mayor de edad, nacido el 24 de noviembre de 1970, DNI N° 21720486, CUIT N° 2021720486-1, abogado, con domicilio en calle Urquiza 2259 de la ciudad de Santa Fe. Síndico titular: FEDERICO SELACEK: argentino / italiano, casado, masculino, mayor de edad, nacido el 17 de noviembre de 1980, DNI N° 28415250, CUIT N° 20-28415250-7, abogado, con domicilio en calle Urquiza 2259 de la ciudad de Santa Fe. Síndico titular: GUSTAVO MARCIANO CAMUSSI: argentino, casado, masculino, mayor de edad, nacido el 23 de febrero de 1971, DNI N°, 21.720.624, CUIT N° 20-21720624-4, abogado, con domicilio en Bv. Muttis 837 de la ciudad de Santa Fe. Síndico suplente: JESICA ISABEL ZAPICO: argentina, soltera, femenina, mayor de edad, nacida el 5 de enero 1990, DNI N° 34.827.059, CUIT N° 27-34827059-7, abogada, con domicilio en calle Gral. López 861 de la ciudad de Cayasta; quienes fijan domicilio en calle Urquiza 2259 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Domicilio Social: Urquiza 2259

de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe 19 de octubre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 290 510761 Nov. 22

COMERCIOS DEL SUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley Gral. de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la reforma contractual por aumento de capital, ampliación de objeto social y cambio en el uso de la firma social, renuncia y designación de gerente y ratificación de sede social, dispuestos por instrumento del 01 de noviembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Ampliación de objeto social: I-COMERCIALES: la compraventa, importación, exportación y distribución por mayor y menor de: 1.- productos de bombonería, golosinas, bebidas alcohólicas, bebidas no alcohólicas, cigarrillos, artículos de limpieza, perfumería productos de panadería, cotillón, artículos de librería, libros y todo tipo de útiles escolares, regalería y línea blanca; 2.- muebles, artículos de decoración y complementarios; 3.- electrodomésticos y computadoras, sus accesorios y repuestos. II-SERVICIOS: servicio de soporte comercio electrónico mediante desarrollo de marketplace para e-commerce y tiendas exclusivas online dentro o fuera de las plataformas de venta, para actividades comerciales propias o la locación del servicio a terceros.

2) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 1.500.000.-, dividido en 150.000 cuotas sociales de diez pesos (\$ 10.-) cada una, quedando: Lucas David Gutiérrez, como titular de 75.000 cuotas sociales que representan \$ 750.000.- de capital social; y Gabriel Elian Gutiérrez como titular de 75.000 cuotas sociales que representan \$ 750.000.- de capital social.

3) Cambios en la administración-uso de firma. Renuncia y designación de Gerente: posibilidad de gerencia plural, a cargo de socios o no, y duración por plazo indeterminado. Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. El Sr. Lucas David Gutiérrez presenta su renuncia al cargo de gerente por cuestiones personales, quedando su gestión expresamente aprobada por los asistentes al acto, por unanimidad. Se designa como nuevo Socio Gerente a Gabriel Elian Gutiérrez, de acuerdo a las disposiciones del artículo sexto del contrato social, con uso de la firma social en forma individual.

4) Ratificación de sede social: Se ratifica la sede social en calle Constitución Nº 7261 de la ciudad de Las Rosas, provincia de Santa Fe.

6) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios y/o gerencia: COMERCIOS DEL SUR S.R.L., con domicilio electrónico en comerciosdelsursrl@gmail.com; Gabriel Elian Gutiérrez, con domicilio electrónico en comerciosdelsursrl@gmail.com; Lucas David Gutiérrez, con domicilio electrónico en comerciosdelsursrl@gmail.com.

\$ 70 510868 Nov. 22

MOTOTECNICA GUARINO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber, a los fines previstos en la Ley 19.550, que en la sociedad "MOTOTEGNICA GUARINO S.R.L." inscripta al Tomo 169, Folio 9113, Número 2079 de fecha 28/11/2018 y sus modificatorias, se celebró cesión de cuotas y designación de socio gerente. Cesión de cuotas: la Sra. GABRIELA BEATRIZ GUARINO, de nacionalidad argentina, DNI N° 30.851.559, cedió y transfirió en favor de los Sres. ELIAS DAVID GUARINO, argentino, DNI N° 29.677.927 y la Sra. STELLA MARIS GUARINO, argentina, mayor de edad, DNI N° 32.968.543, la totalidad de las cuotas sociales que poseía y les correspondía en la sociedad MOTOTECNICA GUARINO S.R.L., consistentes en nueve mil novecientas (9900) cuotas sociales de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una de ellas: el Sr. ELIAS DAVID GUARINO adquiere la cantidad de cuatro mil ochocientas (4800) cuotas, y la Sra. STELLA MARIS GUARINO, adquiere a la cantidad de cinco mil cien (5100) cuotas sociales. De conformidad con las transferencias de cuotas mencionadas precedentemente, la cláusula cuarta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el socio GUARINO BIJAS DAVID, QUINCE MIL (13.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Ciento Cincuenta mil (\$50.000.-), y representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, y que las cuotas se integraron en su totalidad, y la socia GUARINO STELLA MARIS, QUINCE MIL (13.000) cuotas sociales, que asciende a la suma de Pesos Ciento Cincuenta mil (\$ 150.000), que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social, las cuales fueron integradas en su totalidad. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad. - " Fecha del instrumento: 10/10/2023. Designación de socio gerente: Se designó como socio gerente al Sr. Elías David Guarino, de nacionalidad argentino, nacido el 06 de noviembre de 1982, DNI N° 29.677.927, de estado civil soltero, domiciliado en calle Conscripto Bernardi N° 5938 de la ciudad de Rosario, quien actuará de conformidad con la cláusula QUINTA del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: Dirección y Administración de la Sociedad. La administración, la representación legal de la Sociedad el uso de la firma social estará a cargo del socio Sr. Elías David Guarino, a quien por este acto se designa como gerente, para obligarlo, usando para cada caso su firma particular precedidas de la denominación MOTO TECNICA GUARTNO SRL, que estamparan en sello o de su puño y letra. La emoción y nombramiento de gerentes se efectuara por unanimidad de votos en la Asamblea General de Socios. La sociedad para su desenvolvimiento y por medio de sus socio gerente en la forma antes expresada, o de sus representantes legales, podrán sin más limitación que las que impongan los intereses sociales y el presente contrato, otorgar cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarias, pudiendo en efecto contratar con particulares, banco privados, públicos o mixtos, asociaciones mutuales, comprar, vender, hipotecar inmuebles, librar y endosar prendas, suscribir como libradores y endosantes pagares, cheques, giros, letras, celebrar contratos de locación como locadora o locataria por los precios y platos o condiciones que convengan, dar y tomar dinero en préstamo con las garantías que resulten necesarias, realizar cualquier clase de gestiones ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales, municipales y comunales, celebrar seguros, comparecer enjuicio por sí o por medio de apoderados, conferir poderes especiales, generales, formar parte de otras sociedades comerciales y en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que todas las facultades enumeradas precedentemente son de carácter enunciativo y no limitativo. Los gerentes no podrán usar la firma en presentaciones a título gratuito ni en fianza y garantías a terceros ni en negocios ajenos a la sociedad. " Fecha de instrumento: 10/10/2023.

\$ 140 510859 Nov. 22

CARO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos "CARO SA", se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, que la firma RENOVÓ su directorio por un nuevo periodo de tres ejercicios contables, según Acta de Asamblea del 20 de abril de 2023, quedando el mismo de la siguiente manera: DIRECTORES TITULARES: SEVILLA MARCELO FABIO, apellido materno PICINATO, DNI: 17.930.269, argentino, nacido el 13/02/1967, casado con Patricia Noemí Charrera, de profesión médico cardiólogo, CUIT Nro. 20-17930269-2 con domicilio Real y Especial en calle Santiago 1062 ler. Piso de Rosario, provincia de Santa Fe. BEMBIBRE GUILLERMO JOSE, apellido materno ACCORNERO, DNI 12.324.069, Argentino, fecha de nacimiento 22/06/1956, casado en primeras nupcias con Hilda Beatriz Álvarez, de profesión médico cardiólogo, CUIT NRO. 20-12324069-4 con domicilio Real y Especial en calle Av. Carlos Pellegrini 1024 2do. Piso de la ciudad de Rosario, Santa Fe. PAOLANTONIO DANIEL LUIS, apellido materno MUFARREGE, DNI :14.760.568, argentino, fecha de nacimiento 16/08/1962, estado civil: casado con María Carla Coda Zabetta, de profesión médico cardiólogo, CUIT Nro. 20 -14760568-5, con domicilio Real y Especial en calle 1º de Mayo 951 Torre B 3ro. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. DIRECTORES SUPLENTE: MIRAGLIA EDGARDO DANIEL, apellido materno SGRIGNUOLI DNI: 17.229.011, argentino, nacido el 22/07/1964, casado con Baleiron Pellegrini Miriam Rita, de profesión médico cardiólogo, CUIT Nro. 20 -17229011-7, con domicilio Real y Especial en Pasaje Alpatocal 745 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. CARDONA MARCELO MARIO, apellido materno BALBO, DNI: 17.758.487, argentino, nacido el 13/02/1967, casado con Silvina Maricel Araiz, de profesión médico cardiólogo, CUIT Nro. 20-17458487-9, con domicilio Real y Especial en calle Sarratea 691 bis de Rosario, provincia de Santa Fe. QUIROGA ARIEL RODOLFO, apellido materno ARBELECHE, DNI 17.748.607, argentino, nacido el 19/10/1966, casado, de profesión médico cardiólogo, CUIT Nro. 20-17748607-9 con domicilio Real y Especial en calle Amenabar 1183 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Rosario, días del mes de octubre de 2023.

\$ 80 510813 Nov. 22

LA TABITA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Rosario, por resolución dentro del expediente "LA TABITA S.A." N° 4342/2023, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que con fecha 26 de agosto de

2023 se celebró el acta de reforma estatutaria de LA TABITA S.A. donde se resolvió lo siguiente:

1. Modificación del domicilio legal y reforma del artículo primero: se resuelve modificar el domicilio social a la Ciudad de Las Rosas, reformando el artículo primero de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina La Tabita S.A y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones dentro y fuera del país."

En consecuencia, se establece la sede social en calle Entre Ríos N° 976 de la Ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

2. Incorporación de procedimiento especial para la transferencia de acciones y reforma de los artículos quinto y sexto: se acuerda por unanimidad modificar los artículos quinto y sexto del estatuto, quedando redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: Las acciones serán nominativas, no endosables, y podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas confieren derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias.

La transferencia de las acciones nominativas estará sujeta al siguiente procedimiento especial: Los accionistas no podrán ceder o transferir sus acciones sin previa comunicación fehaciente al Directorio, dentro del cual deberán indicar nombre y apellido del interesado, importe de la transferencia y forma de pago, o simplemente la decisión de ofrecerla a los demás accionistas, teniendo en cuenta lo cual el Directorio deberá actuar de acuerdo al siguiente procedimiento: 1) En primer lugar, contará con un plazo máximo de 15 días desde la recepción de tal notificación para comunicar fehacientemente a los restantes accionistas de tal cuestión; quienes contarán con un plazo de 30 días contados desde la recepción, para notificar fehacientemente su decisión en cuanto al ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, de acuerdo a sus porcentajes de tenencia sobre el capital social. La falta de respuesta por parte de los accionistas se entenderá como desistimiento al ejercicio de ambos derechos; 2) En segundo lugar, vencidos los plazos para el ejercicio de los derechos de preferencia y acrecer por parte de los accionistas, no habiendo sido ejercidos o ante el ejercicio parcial de los mismos, la sociedad contará con un plazo de 30 días para el ejercicio a su favor del derecho de preferencia en la compra, debiéndose encuadrar en tal caso dentro de los supuestos del artículo 220 de la Ley 19.550; 3) En tercer lugar, podrán ser adquiridas las acciones por los terceros interesados. En el caso de aprobarse la venta de acciones a terceros, las acciones que a éstos se transfieran serán de un voto, perdiendo la condición de acciones de voto múltiple que pudieran haber detentado; salvo que por unanimidad de capital social se apruebe que mantenga su clase.

El procedimiento planteado en el punto anterior no será de aplicación para el caso de transferencia de acciones a los herederos, ya sea como anticipo de herencia o en caso de fallecimiento, pero sí como en el caso anterior, las acciones que a éstos se transfieran pasarán a ser de un voto, perdiendo la condición de acciones de voto múltiple que pudieran haber detentado, salvo que por unanimidad de capital social se apruebe que mantenga tal condición."

"ARTICULO SEXTO: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, según se determine al suscribir el capital inicial o en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto."

3. Aumento de capital social mediante capitalización de cuentas contables y reforma del artículo cuarto: incrementar el mismo a la suma de \$7.000.000 (PESOS SIETE MILLONES) mediante la capitalización de cuentas contables por un total de \$6.988.000 (PESOS SEIS MILLONES

NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL), de la siguiente manera: A) Capitalización total de la cuenta "Ajustes al capital" por \$1.161.509,58 (PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS); B) Capitalización parcial de la cuenta "Resultados no asignados" por \$5.826.490,42 (PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS). Los accionistas aprueban esta modificación y acto seguido, suscriben el aumento de la siguiente manera: A) Guillermo Horner suscribe \$3.494.000 (PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL) sobre el aumento de capital, que sumados a su anterior tenencia de \$6.000 (PESOS SEIS MIL), totaliza la suma de \$3.500.000 (PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL) de actual participación sobre el mismo; B) Alisa Mirna Bailone suscribe \$3.494.000 (PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL) sobre el aumento de capital, que sumados a su anterior tenencia de \$6.000 (PESOS SEIS MIL), totaliza la suma de \$3.500.000 (PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL) de actual participación sobre el mismo. A continuación, se procede a redactar el Artículo cuarto del Estatuto Social con la reforma inserta: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$ 7.000.000.- (PESOS SIETE MILLONES), representado por 70.000 (SETENTA MIL) acciones de \$100 (PESOS CIEN), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550."

4. Modificación del importe de la garantía de los directores y reforma del artículo décimo: se redacta nuevamente el artículo en cuestión: "ARTICULO DECIMO: Los directores prestarán una garantía de (\$300. 000) trescientos mil pesos cada uno, en efectivo, títulos públicos, o moneda extranjera, al momento de asumir sus funciones, que será depositada en la caja de la sociedad o en cuenta bancaria especialmente habilitada a tal efecto, siéndoles reintegrada dicha suma, con más los intereses en el segundo caso, una vez finalizada la gestión y aprobada por la asamblea de accionistas.

\$ 200 510804 Nov. 22

KINESHOP MOVIMIENTO SALUDABLE S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición de fecha 30/10/2023 de la secretaría del Registro Público de Rosario en relación al expediente CUIJ 21-05535639-1 se dan a conocer los elementos principales de la sociedad KINESHOP MOVIMIENTO SALUDABLE S.A.S.

Socio: Cristian David Zuker DNI 25712612, fecha de nacimiento: 18/02/1977, profesión comerciante

Fecha instrumento constitución: 9 de octubre del año 2023 Denominación: KINESHOP MOVIMIENTO SALUDABLE S.A.S.

Domicilio social: Calle: Alem Nro 1067 de Rosario, departamento Rosario, de la provincia de Santa Fe.

Plazo: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Venta, compra, alquiler, fabricación, distribución, importación, exportación y comercialización de productos y subproductos de Kinesiología, rehabilitación, entrenamiento, actividades deportivas; y todo acto, gestión, servicio, o bienes conexos o relativos al objeto social aquí enunciado. La sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones que tengan vinculación con su objeto social, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital social: El capital social es de 350.000 pesos, representado por 350.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.- Integrado al momento de la constitución 25 % (\$ 87.500). Plazo para integración del remanente 2 años desde su inscripción en el Registro Público

Administración: La administración estará a cargo de Uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Órgano de administración: Administrador Titular: Cristian David Zuker - DNI: 25712612 - CUIT/CUIL: 23257126129 Fecha Nacimiento: 18/02/1977. Administrador suplente: Valeria Salazar - DNI: 26375555 - CUIT/CUIL: 27263755559 Fecha Nacimiento: 02/12/1977

Representante: Cristian David Zuker - DNI: 25712612

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicios de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. Fecha cierre ejercicio contable: 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 510807 Nov. 22

LUBRICANTES MARVEGGIO S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: La Señora MARVEGGIO LAURA CRISTINA, de 51 años de edad, argentina, nacido el 04 de Abril de 1972. D.N.I. 22.542.638, CUIT 23-22542638-4 casada en primeras nupcias con Corvalán Fernando Andrés, de profesión comerciante, con domicilio en Hipólito Bouchard 2164, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, la Señora MARVEGGIO MARIA SOLEDAD, de 37 años de edad, argentina, nacido el 30 de Octubre de 1985, D.N.I. 31.961.921, CUIT 27-31961921-1, casada en primeras nupcias con el Señor Silva Nicolás Alberto, de profesión comerciante, con domicilio en Mitre 363, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe y el Señor MARVEGGIO ANDRES CARLOS, de 37 años de edad, argentino, nacido el 30 de Octubre de 1985, D.N.I. 31.961.922, CUIL 20-31961922-5, casado en segundas nupcias con la Señora Corona Vanina Mercedes, CUIL

27-30511700-0, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Córdoba 1466 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe.

2. Fecha del instrumento de constitución: 20/10/2023

3. Denominación: "Lubricantes Marveggio S.R.L."

4. Domicilio Social: Av. Córdoba 1466, de la ciudad de Funes.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y /o asociados a terceros en cualquier parte de la República y/o del exterior de las siguientes actividades: Prestación de servicios por mayor y menor de lubricación, cambio de filtros de aire, aceites, combustibles, cambio de aceites de motor, caja diferencial, cambio de cadenas y mecánica ligera de vehículos en general, Comercialización, compra, venta por mayor y menor, permuta, distribución, consignación de lubricantes, aceites, filtros, repuestos, accesorios y otros productos relacionados con vehículos automotores, ciclomotores, buses, camiones, maquinarias agrícolas, y demás vehículos en general, Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de parte de carrocería, pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales, balanceo y alineación. Locación de inmuebles propios.

6. Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: \$ 600.000 (pesos seiscientos mil)

8. Administración y Representación legal: uno o más gerentes socios o no, actuando en forma individual e indistinta en caso de todos los gerentes ser socios y en forma conjunta con un socio gerente en caso de un gerente no serlo, por el término de 5 ejercicios. Gerente: Marveggio María Soledad.

9. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

10. Autorizados: C.P. Poissot Jorgelina Andrea, D.N.I. 28.256.833, conforme a Instrumento Privado del 20/10/2023.

\$ 100 510810 Nov. 22

BROTHER COMPANY S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "BROTHER COMPANY, S.R.L. s/ Cesión De Cuotas-Egreso E Ingreso De Socios-Renuncia Y Nombamiento De Gerente-Cambio Sede Ampliación De Objeto-Aumento De Capital" (CUIJ 21-05535108-9), de trámite por ante el Registro Público de Rosario, se comunican los datos personales completos de la nueva socia Gimena Natalia Ovelar, argentina, de profesión comerciante, nacida el 20 de noviembre de 1975, domiciliada en Las Flores

1600 5 B Torre 45, Wilde, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, divorciada conforme sentencia de fecha 30/4/2014 dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 56 de CABA, DNI N° 25.051.078, CUIT 27-25051078-6.

\$ 50 510812 Nov. 22

BE COMPANY S.A.S

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Socios: Sr. Carlos Alberto Ramón Massaccesi DNI N° 14.180.935 CUIT N° 20-14180935-1, argentino, de ocupación Maestro mayor de obras, nacido el 22-05-1961 estado civil casado en segundas nupcias con la Sra. Claudia Fabiana Franco, con domicilio en calle Chassaing 7822 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y la Sra. Mirta Claudia Ramona Massaccesi argentina, mayor de edad, DNI N°16.674.315, de estado civil divorciada, según Sentencia dictada N°457 de fecha 14-08-2001 en los autos "Fernández Edmundo c/ Massaccesi Mirta s/ Divorcio vincular - Expte N°2395/00", de profesión comerciante, nacida el 30-01-1964 con domicilio en calle Viraro 938 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de constitución: Inscripta en el Registro Público de Rosario, Estatutos al en T° 100 F° 10280 y N° 1634 de fecha 23 de diciembre de 2019

Denominación Social: BE COMPANY S.A.S

Domicilio Pasaje Neil 1598 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comercialización, distribución y fraccionamiento de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, todo tipo de alimentos envasados, golosinas, embutidos, fiambres, quesos, hielo y carbón ya sea al mayor o al por menor, en locales propios o ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Renuncia a cargo de Administrador Titular: El Sr. Víctor Hugo Pace, DNI N° 20.474.050, argentino, mayor de edad, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Mercedes Isabel María Fessia, nacido el 3-12-1969, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a partir del 19-10-2023

Composición actual del órgano de administración: La composición del órgano de administración y su distribución de cargos es la siguiente: Presidente: Sra. MIRTA, CLAUDIA RAMONA MASSACCESI, argentina, mayor de edad, DNI N°16.674.315, CUIT N°2737447651-5, de estado civil divorciada, según Sentencia dictada N° 457 de fecha 14-08-2001 en los autos "Fernández Edmundo c/ Massaccesi Mirta s/ Divorcio vincular - Expte N° 2395/00", de profesión comerciante, nacida el 30-01-1964 con domicilio en calle Viraro 938 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe Vicepresidente: Sr. CARLOS ALBERTO RAMON MASACCESI, DNI N° 14.180.935 CUIT N° 20-14180935-1, argentino, de ocupación Maestro mayor de obras, nacido el 22-05-1961 estado civil casado en segundas nupcias con la Sra. Claudia Fabiana Franco, con domicilio en calle Chassaing 7822 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Director Suplente: ANTONIO

ALBERTO MADRAZO, DNI N° 10.992.172, CUIT N° 20-10992172-7, argentino, de ocupación comerciante, nacido el 13-02-95, de estado civil soltero, con domicilio en Pasaje Neil 1566, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha cierre de ejercicio: 31 diciembre de cada año.

\$ 100 510822 Nov. 22

C.R. INVERSORA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

DENOMINACION: C.R. INVERSORA S.A.

FECHA INSTRUMENTO: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "C.R. INVERSORA S.A. DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2022.

DOMICILIO: Maipú N° 1036 Piso 3 Dpto B de la ciudad de Rosario.

DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO: Se designa un miembro titular y otro suplente para el Directorio por el plazo de tres ejercicios. Se designa como presidenta del Directorio a Graciela Fabiana Retzlaff argentina, titular del DNI N° 17.849.237 y CUIL 20-17849237-9, divorciada de sus primeras nupcias conforme Resolución N°408 del 30/06/1999 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, empleada, nacida el 12 de septiembre de 1966, domiciliada en calle Francisco Miranda 3783 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y denuncia domicilio especial calle Francisco Miranda 3783 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Se designa a Patricia Elena Retzlaff, argentina, titular del DNI N° 14.510.847 y CUIL 27-14510847-6, casada, de profesión empresaria, nacida el 12 de mayo de 1962, domiciliada en calle Buenos Aires 1492 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y denuncia domicilio especial en la calle Buenos Aires 1492 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

ROSARIO, 14 de noviembre de 2023. Registro Público de Rosario. Expte: 4661/2023.

\$ 100 510826 Nov. 22

LA BOUTIQUE DEL PAN S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Socia: Maria Belén Alanis, D.N.I. N° 35.642.315, con CUIL 27-35642315-7, argentina, de estado civil soltera, nacida el 21 de agosto de 1990, de profesión comerciante, domiciliada en calle

Casado 2198 de la ciudad de Casilda.

\$ 50 510824 Nov. 22

RJS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "RJS S.R.L. s/Designación De Nuevo Gerente (Expte. 4615/2023 - CUIJ. 21-05535694-4), en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se hace saber que mediante reunión de socios de fecha 01/11/2023 resultó designado como socio gerente de la sociedad RJS S.R.L., C.U.I.T. 30713188200, inscripta ante este Registro Público bajo el TOMO 164 - FOLIO 1362 NUMERO 80 de CONTRATOS, con sede social en calle Rubén Darío 1520 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el Sr. JOAQUIN SERRA, D.N.I. 33.720.256, C.U.I.T. 20337202560, apellido materno Zanor, fecha de nacimiento 28 de abril de 1988, estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Casarico, con domicilio en calle 13 N° 4483 de la localidad de Ibarlucea, provincia de Santa Fe, quien presente aceptó de conformidad el cargo y constituyó domicilio legal en calle 13 N° 4483 de la localidad de Ibarlucea, provincia de Santa Fe.

\$ 100 510823 Nov. 22

EL CHINGOLITO SRL

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Registro Público se ha ordenado la siguiente inscripción:

1. DENOMINACION: "EL CHINGOLITO SRL".
2. FECHA: La fecha del instrumento de prórroga y aumento de capital es 30 de Noviembre de 2022.
3. DURACION: El término de duración se fija en 35 años contados a partir de la inscripción de la Reconducción en el Registro Público.
4. AUMENTO DE CAPITAL: El Capital Social se fija en \$ 500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL) dividido en 5.000 (CINCO MIL) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Oscar Antonio Cingolani, suscribe 2.500 (DOS MIL QUINIENTAS) cuotas y María Cristina Teresa Sticconi, suscribe 2.500 (DOS MIL QUINIENTAS) cuotas.

\$ 100 510841 Nov. 22

CARNES BENVENUTI S.R.L.

PRORROGA

SOCIOS: CARLOS ALBERTO BENVENUTI, argentino, D.N.I. Nº 21.510.377 , estado civil casado en primeras nupcias con MARIA BELEN GALANTE, domiciliado en la calle Liberato Aguirre Nº 504, de la localidad de Arroyo Seco (Pcia de Sta Fe), nacido el 15 de Octubre de 1970, de profesión comerciante, y MARIA BELEN GALANTE, argentina, D.N.I. Nº 21.510.435, nacida el 11 de Diciembre de 1970, casada en primeras nupcias, con CARLOS ALBERTO BENVENUTI, domiciliada en la calle Liberato Aguirre Nº504, de la localidad de Arroyo Seco (Pcia de Sta Fe), de profesión Contadora Publica.

RAZON SOCIAL: "CARNES BENVENUTI S.R.L."

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Liberato Aguirre Nº504 de la localidad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL ACTUAL: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la Cría de Ganado Bovino y a la faena y comercialización de animales sin establecimientos propios, realizándose en el establecimiento de terceros.

PLAZO DE DURACION: El término de duración se fija en 20 años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, el día 02/12/2013, en el Tomo 164, Folio 31786, Nº2046 de contratos.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) divididos en VEINTICINCO MIL cuotas de capital de diez (\$1-) pesos cada una.

ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo del socio CARLOS ALBERTO BENVENUTI, quien queda designado en este acto como socio gerente de la sociedad. El gerente utilizará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social, y de esta manera podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna.

FISCALIZACIÓN: Estará a cargo de todos los socios

FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 150 510820 Nov. 22

FUNDACION MARIA DE LAS VICTORIAS

DISOLUCIÓN

Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y DDHH de la Provincia de Santa Fe (EXPTE N° 020090017168-6) se hace saber que por reunión de Consejo de Administración de fecha 23-02-2023 se ha resuelto la disolución anticipada de la entidad; y que por reunión de Consejo de Administración de fecha 11/04/2023 se ha designado e inscripto como liquidador de la misma a la Sra. Luciana del Carmen MARELLI, de estado civil soltera, titular del D.N.I. N° 21579.571, CUIT 27-21579571-9, con domicilio en calle Alejandro Grubing Rosas (Ex 1423) N° 9381 de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante, quien ha aceptado el cargo en el mismo acto.

Rosario, 13 de Noviembre 2023.

\$ 50 510834 Nov. 22

NUTRIFRESCA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

CESION DE CUOTAS: JOSE LUIS CERCHIARA, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Bibiana Beatriz Scarinci, comerciante, D.N.I. N° 8.284.919, CUIT 20-08284919-0, nacido el 06/02/1950, con domicilio en calle La Paz 332 de la ciudad de Rosario, VENDEDOR; y por la otra parte, CAFFARATTI FRANCISCO, argentino, estado civil soltero, contador público, D.N.I. N° 35.291.973 CUIT 20-35291973-0, nacido el 13/12/1990, con domicilio en Dorrego 1639 Piso 8 de la ciudad de Rosario, CAFFARATTI SANTIAGO, argentino, estado civil soltero, Contador Público, D.N.I. N° 33.361.943, CUIT 20-33361943-2, nacido el 06/01/1988, con domicilio en Dorrego 1639 piso 8 de la ciudad de Rosario y JAVIER JOSE ALVAREZ, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con MIRIAN BOVO, contador público, D.N.I. N° 17.668.335, CUIT 20-17668335-0, nacido el 06/01/1988, con domicilio en Av. Real 9191 de la ciudad de Rosario; en adelante los COMPRADORES, el socia JOSE LUIS CERCHIARA, manifiesta su voluntad de vender, ceder y transferir en plena propiedad a: - JAVIER JOSE ALVAREZ la cantidad de 57.500 cuotas de valor nominal \$ 1,00 cada una, representativas de un capital de \$ 57.500,00, - FRANCISCO CAFFARATTI la cantidad de 10.000 cuotas de valor nominal \$1,00 cada una, representativas de un capital de \$ 10.000,00, y SANTIAGO CAFFARATTI la cantidad de 57.500 cuotas de valor nominal \$ 1,00 cada una, representativas de un capital de \$ 57.500,00. La presente cesión se efectúa por el precio único y definitivo de \$ 130.000 ..CAPITAL SOCIAL: \$ 250.000,00 distribuidos de la siguiente manera: el socio FERNANDO CERCHIARA, 125.000 cuotas de \$1,00 cada una representativas de \$ 125.000, el socio SANTIAGO CAFARATTI 57.500 cuotas de \$1,00 cada una representativas de \$ 57.500, el socio FRANCISCO

CAFARATTI 10.000 cuotas de \$1,00 cada una representativa de \$10.000,00 y el socio JAVIER JOSE ALVAREZ 57.500 cuotas de \$1,00 cada una representativas de \$ 57.500.

\$ 150 510840 Nov. 22

TRANSPORTE ESPECIAL ANALAU S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro - Público de Comercio se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550 y de acuerdo con el Acta Constitutiva de fecha 9 de Noviembre de 2023, que ha resuelto la constitución de "TRANSPORTE ESPECIAL ANALAU S.R.L."

1 - Fecha del instrumento de constitución: 09/11/2023.

3.- Denominación: Transporte Especial Analau S.R.L.

2 - Socios: LAURA ELISABET GRECH, argentina, transportista, D.N.I. 23.899.525, CUIT 27-23899525-1, nacida el 11 de Marzo de 1.974, casada en primeras nupcias con Rodrigo Vicente Piazza, domiciliada en calle Ricardo Nuñez N° 242, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y RODRIGO VICENTE PIAZZA, argentino, comerciante, D.N.I. 25.324.186, CUIT 20-25324186-2, nacido el 07 de Junio de 1.976, casado en primeras nupcias con Laura Elisabet Grech, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen N° 861, 1° "A" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

4 - Duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5 - Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) El servicio de transporte para personas discapacitadas en vehículos especiales propios o de terceros, todo ello en concordancia con las disposiciones legales vigentes, y b) Asimismo podrá realizar toda otra clase de servicios de transporte terrestre de personas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por este contrato o por las leyes vigentes.

6 - Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000.-) dividido en SESENTA MIL (60.000) cuotas de PESOS DIEZ (\$10.-) cada una, que integran y suscriben de la siguiente manera: LAURA ELISABET GRECH, suscribe CINCUENTA Y CUATRO MIL (54.000.-) cuotas de capital o sea PESOS QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 540.000.-); y RODRIGO VICENTE PIAZZA suscribe SEIS MIL (6.000.-) cuotas de capital o sea PESOS SESENTA (\$ 60.000.-). Los socios integran en efectivo el 25% y el saldo dentro del año de la fecha del contrato social.

7 - Administración: estará a cargo de la socia LAURA ELISABET GRECH, actuando en forma individual.

8 - Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9 - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

10 - Domicilio Social: en calle Ricardo Nuñez N° 2421 - Rosario - Pcia. de Santa Fe.

11 - Gerentes: la socia LAURA ELISABET GRECH.

\$ 150 510838 Nov. 22

AUTOSERVICIO BATTI S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Abner Sebastián Valencia Hoyos, D.N.I. 95.797.679, C.U.I.T. 20957976795, Nacido 04-06-1999, peruano, soltero, domicilio en Río de Janeiro 1680, Rosario y Agustín Aguilera, D.N.I, 44.021833, C.U.I.T. 20-44021833-5, nacido 25/01/2022, Argentino, soltero, domiciliado en Patagones 4344, Rosario. Ambos comerciantes y Hábiles para contratar.

2.- Denominación: Autoservicio Batti S.R.L.

3.-Domicilio: Patagones 4344, Rosario

4.-Capital 300.000.- dividido en 30.000 cuotas de \$ 10.- cada una. Abner Sebastián Valencia Hoyos 3.000 cuotas, o sea \$ 30.000.- y Agustín Aguilera 27.000 cuotas o sea 270.000.- Se integro totalmente en bienes, Certificado por Contador Publico

6.- Gerente: Agustín Aguilera

7.-Objeto: Venta por menor de productos alimenticios

8.- Duración; Cinco años

9.- Fiscalización a cargo de los Socios

10.- Cierre Balance 30 de junio de cada año

Rosario, 26 de mayo de 2022

\$ 50 510870 Nov. 22

REFRACTARIOS BRICKS S.A.S

ESTATUTO

El Sr. RAFAEL MARIANO VALLS, argentino, D.N.I. N° 12.110.213, CUIT 2012110213-8, divorciado según Sentencia N° 214 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra Nominación de

Rosario en fecha 21/12/2006, nacido el 18/09/1955, con domicilio en calle Ciudadela 1261, de la ciudad de Rosario, de profesión empresario, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: REFRACTARIOS BRICKS S.A.S

Domicilio legal: Los socios fijan el domicilio de la sociedad en calle Ciudadela 1261, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Duración: 20 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o del exterior, la fabricación y comercialización de productos refractarios y de productos para la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

Capital: El capital social es de pesos quinientos mil (\$500.000.-), representado por cincuenta mil (50.000) acciones de diez pesos (\$10) cada una de ellas de valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme los dispone el artículo 44 de la ley N°27.349.-

Dirección y administración: La administración de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.- Desígnese en este acto como ADMINISTRADOR TITULAR al señor RAFAEL MARIANO VALLS, DNI 12.1 10.213 Y ADMINISTRADOR SUPLENTE a la señora BELEN IRENE VALLS, DNI 32.251.144, estado civil soltera, nacida el 08/01/1986, con domicilio en calle Maiztegui 435 piso 13 de la ciudad de Rosario, de profesión Contadora.-

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. ROSARIO 1 de septiembre de 2023.

\$ 50 510875 Nov. 22

ESTABLECIMIENTO EL ALBARDON S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la Ciudad de Rosario, se hace saber en autos "ESTABLECIMIENTO EL ALBARDON s/Directorio", Expte. N° 3035/2023, la siguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL de la renovación de Directorio: En la ciudad de Rosario, a los 24 días de mayo de 2023, los accionistas de ESTABLECIMIENTO EL ALBARDON S.A., mediante

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria resolvieron designar un nuevo Directorio y distribuir los cargos. Designándose la siguiente conformación del Directorio: A) Directores Titulares: Director Titular y Presidente: FEDERICO PUCCIARIELLO, apellido materno Vitola, argentino, D.N.I. 24.586.127, CUIT 20-24586127-4, nacido el 24 de Junio de 1975. de profesión empresario, estado civil soltero, constituyendo domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Avenida Real 9191 de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Titular y Vicepresidente: JUAN IGNACIO FACCIANO, apellido materno Gombault, argentino, D.N.I. 24.566.762, CUIT 2024566762-1, nacido el 02 de Junio de 1975, de profesión abogado, estado civil casado, constituyendo domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Av. Jorge Newbery 9041, Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Titular: TOMAS PUCCIARIELLO, apellido materno Vitola, argentino, D.N.I. 27.674.157, CUIT 20- 27674157-95 nacido el 24 de Septiembre de 1979, de profesión comerciante, estado civil casado, constituyendo domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Santa Fe 1123 - 4° Piso "E", Rosario, Provincia de Santa Fe; y Director Titular: ENRIQUE PLACIDO HUMANES, apellido materno Mera, argentino, D.N.I. 13.488.868, CUIT 20-13488868-8, nacido el 23 de Diciembre de 1959, de profesión ingeniero químico, estado civil casado, constituyendo domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en José Hernández 1428, Rosario, Provincia de Santa Fe. B) Director Suplente: AGUSTIN BORGATELLO, apellido materno Gombault, argentino, D.N.I. 25.750.414, CUIT 20-25750414-0, profesión abogado, estado civil divorciado, constituyendo domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 en Boulevard Oroño 893 - 6to. Piso, Rosario, Provincia de Santa Fe.El Directorio.

\$ 100 510866 Nov. 22

MOSTAZA POINT ROSARIO S.R.L.

RECTIFICACION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MOSTAZA POINT ROSARIO S.R.L. s/Rectificación (Expte. Nº4496/2023 - C.U.I.J. 21-05535575-1), sociedad inscripta por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber:

1- Que el correcto Nro de C.U.I.T del Socio Sr. Julián ANMUTH, apellido materno Hanono, argentino, nacido el 24 de mayo de 1993, soltero, D.N.I Nº 37.334.805, es el C.U.I.T. Nº20- 37334805-9, y no el que por error se consignó en el contrato social.

\$ 50 510885 Nov. 22

BAGELS ROSARIO S.R.L.

RECTIFICACION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BAGELS ROSARIO S.R.L. s/Rectificación (Expte. Nº4497/2023 - C.U.I.J. 21-05535576-9), sociedad inscrita por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber:

1- Que el correcto Nro de C.U.I.T del Socio Sr. Julián ANMUTH, apellido materno Hanono, argentino, nacido el 24 de mayo de 1993, soltero, D.N.I N° 37.334.805, es el C.U.I.T. N°2037334805-9, y no el que por error se consignó en el contrato social.

\$ 50 510884 Nov. 22

ELECNET INGENIERIA S.R.L

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que relacionado con la firma ELECNET INGENIERIA S.R.L., inscrita en Contratos en el R.P.C. de Rosario, Tomo 167, Folio 4437 Nro. 264 en fecha 04/03/2016, según Acta de Reunión de Socios, de fecha 25/10/2023, que la Socia FLAVIA LORENA AGUIRRE DNI: 24.009.076 de nacionalidad argentina, divorciada, nacida el 03 de mayo de 1974, docente, con domicilio en calle Las Rosas N° 1 654 de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, cede el número de 1 000 Cuotas Sociales de \$100 (pesos cien) cada una Valor Nominal, de las que es titular. A el Socio DONNET, GABRIEL ORLANDO DNI N° 21 .521.935, de nacionalidad argentino, divorciado, nacido el 17 de septiembre de 1970, técnico, con domicilio en calle Espora N° 5790, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, la cantidad de 600 cuotas y a la Sra. Márquez, Sandra Milena DNI N° 21.879.992, de nacionalidad argentina, divorciada nacida el día 18 de septiembre del 1971, empleada, divorciada, con domicilio en Calle. Camilo Aldao N° 3427 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe la cantidad de 400 cuotas. Con motivo de la cesión se ha modificado la cláusula Se MODIFICA la Quinta cláusula del contrato societario, denominada "CAPITAL". La cual queda redacta del siguiente modo: El capital se fija en la suma de \$ 200.000 (dos cientos mil pesos), divididos en dos mil cuotas de \$100 (cien pesos) cada una, las que se encuentran suscriptas y totalmente integradas. Las mismas se distribuyen en las siguientes proporciones: SANDRA MILENA MARQUEZ cuatrocientas cuotas equivalentes a \$ 40.000 (cuarenta mil pesos), y GABRIEL ORLANDO DONNET, mil seiscientas cuotas equivalentes a \$160.000.- (ciento sesenta mil pesos). Se conviene que el capital social podrá ser elevado en la medida que lo requiera la evolución de la sociedad, con el consentimiento de los socios en cada oportunidad.

\$ 50 510887 Nov. 22

MEDINA MATERIALES S.R.L.

CONTRATO

1) Héctor Eduardo Medina, D.N.I. 11.895.190, C.U.I.T. 20-11895190-6, argentino, nacido el 25/06/1956, apellido materno Riva, casado en primeras nupcias con Susana Bonazzola, domiciliado en calle Moreno 579 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y Emiliano Medina, D.N.I. 27.442.830, C.U.I.T. 23-27442830-9, argentino, nacido el 18/02/1980, apellido materno Bonazzola, casado en primeras nupcias con Eliana Andrea Piola, domiciliado en calle Arenales 1336 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero civil.- 2) 2 de Octubre de 2023.- 3) MEDINA MATERIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA .- 4) calle Remedios de Escalada de San Martín 1048 de la ciudad de Totoras, Departamento Iriondo , Provincia de Santa Fe.- 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) COMERCIAL: Compra, Venta por mayor y menor, Importación y Exportación, Distribución, de materiales de construcción, todo para obras, hogares, industrias, comercios, como construcciones en general, .- b) INGENIERÍA: Mediante la ejecución, asesoramiento, dirección de obras de ingeniería civil, construcciones y montajes industriales, remodelación y decoración de inmuebles urbanos y/ó rurales.- c) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de representaciones, agencias, comisiones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes y capitales. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Su término de duración será de veinte años contados desde su inscripción en el Órgano Registral.-7) Seiscientos mil pesos.-8) Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.- El o los socios gerentes o gerente, según el caso, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- Se resuelve por unanimidad designar como SOCIO-GERENTE al señor Emiliano Medina, D.N.I. 27.442.830, C.U.I.T. 23-27442830-9, argentino, nacido el 18/02/1980, apellido materno Bonazzola, casado en primeras nupcias con Eliana Andrea Piola, domiciliado en calle Arenales 1336 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero civil, quién actuará de acuerdo a lo expresado en la cláusula sexta del contrato social.- 9) La representación legal será ejercida por los socios gerentes; 10) 31 de Julio de cada año.

\$ 350 510737 Nov. 22

SAN PATRICIO CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

INTEGRANTES: EULOGIO AVALOS, paraguayo, nacido el 09 de setiembre de 1946, soltero, comerciante, con domicilio en Pasaje Buceo N° 4256 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 93.782.444, C.U.I.T. N° 20-93782444-1; y el señor IVAN CLAUDIO ESQUIVEL, argentino, nacido el 04 de diciembre de 1998, soltero, comerciante, con domicilio en calle Maradona N° 6179 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. Nro. 41.512.242, C.U.I.T. N° 20-41512242-0

DENOMINACION: SAN PATRICIO CONSTRUCCIONES S.R.L.

DOMICILIO: calle PASAJE BUCEO N° 4256 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. FECHA DE CONSTITUCION: -331 de octubre de 2023.

DURACION: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la ejecución y realización de obras civiles de estructuras de hormigón destinados al régimen de propiedad horizontal, y la construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios de propiedad horizontal y viviendas de todo tipo, sean públicos o privados, como así también todo lo atinente a trabajos de albañilería en general; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones de este contrato.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de \$ 600.000.- divididos en 60.000 cuotas de \$ 10.- cada una, suscriptas de la siguiente manera: el socio EULOGIO AVALOS suscribe 54.000 cuotas de capital social; el socio IVAN CLAUDIO ESQUIVEL suscribe 6.000 cuotas de capital social. Integrado en efectivo el 25% del capital social. El 75 % del resto del capital social será integrado en efectivo, dentro de los 2 años desde la fecha de su constitución.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente; quedando designado en este acto como "Socio Gerente" el socio señor EULOGIO AVALOS, titular del D.N.I. Nro. 93.782.444, C.U.I.T. N° 20-93782444-1.

FISCALIZACION: A cargo de todos los socios, que la ejercerán por sí mismos. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de setiembre de cada año.

\$ 150 510731 Nov. 22

V y V ALIMENTOS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Que habiéndose consignado erróneamente el nombre del Director Titular designado por asamblea de accionistas de fecha 27 de febrero de 2023, como ANDRES GIAFELICI corresponde aclarar que el nombre correcto del Director Titular designado es: Andrés Eduardo Gianfelici. El resto de los datos personales consignados en anterior publicación, resultan correctos.

\$ 50 510730 Nov. 22

A+A S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial la Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados "A + A S.R.L." s/Cesión de cuotas, Retiro e Ingreso de socio (Expte. 4407/2023). José Luis Beltramo, argentino, nacido el 14 de octubre de 1966, arquitecto, casado en primeras nupcias con Fernanda Verónica Vrañizán, y Fernanda Verónica Vrañizán, D.N.I. N° 20.407.1951 CUIT 27-20407195-6, argentina, nacida el 30 de noviembre 1968, comerciante, casada en primeras nupcias con José Luis Beltramo, con domicilio en calle alvear 1089 de la ciudad de Rosario ; ambos hábiles para obligarse y contratar, manifiestan que se ha producido la cesión de cuotas de capital de la sociedad

Fecha de la cesión : 27 de julio de 2015.

Cedente: María del Carmen Cantons, DNI 4.619.790, argentina, nacida el 15 de julio de 1943, comerciante, con domicilio en calle Alem 1177 de la ciudad de Pergamino, Pcia. De Buenos Aires.

Cesionario: José Luis Beltramo, argentino, nacido el 14 de octubre de 1966, arquitecto, casado en primeras nupcias con Fernanda Verónica Vrañizán

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 120.000,- (pesos ciento veinte mil) dividido en 12.000 (doce mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio José Luis Beltramo, suscribe 6000 (seis mil) cuotas de capital, equivalentes a \$ 60.000.- (pesos sesenta mil), integrado en su totalidad y la socia Fernanda Verónica Vrañizán, suscribe 6000 (seis mil) cuotas de capital, equivalentes a \$ 60.000.- (pesos sesenta mil), integrado en su totalidad.

El resto de las cláusulas del contrato social se mantienen vigentes.

\$ 100 510732 Nov. 22

PANTÓGRAFOS CORMAX S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se comunica que por unanimidad de los SOCIOS, mediante acta de fecha 13/11/2023, se aprobó el cambio de sede social de Pantógrafos Cormax S.R.L., de la siguiente manera, quedando redactada la cláusula II, del contrato inscripto al Tomo: 163 Folio: 20183 N° 1272 de Contratos, de la siguiente manera: "Por unanimidad se resuelve establecer la sede social en calle Avenida Anión 258 de la ciudad de Rosario

\$ 50 510738 Nov. 22

INGENIERO LEIN Y ASOCIADOS S.R.L.

PRORROGA

En la ciudad de Rosario, Santa Fe, a los dieciocho días del mes octubre de 2023, los señores MARCELO LEIN, argentino, DNI 22766315, CUIT 20-22766315-5, nacido el 2 de marzo de 1972, de profesión ingeniero, casado en primeras nupcias con Andrea Verónica Sivack, con domicilio en Santiago 1589 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico marcelolein@gmail.com; y GUSTAVO LEIN, argentino, DNI 23928428, CUIT 20-23928428-1, nacido el 29 de julio de 1974, de profesión arquitecto, casado en primeras nupcias con Karina Verónica Gojman, con domicilio en Bulevar Oroño 85 bis Piso 11, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico arqgustavolein@gmail.com; ambos hábiles

para contratar, quines convienen y declaran lo siguiente:

- PRIMERO: Que prorrogan la vigencia del contrato social por el término de 10 años contados desde el día 11 de noviembre de 2023 con lo que la cláusula TECERA del contrato social queda redacta así: DURACIÓN: La sociedad se prorroga por el término de 10 (diez) años contados desde el 11 de noviembre de 2023, o sea 20 años desde la inscripción de la reconducción. SEGUNDO: Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no resulten modificadas por el presente. TERCERO: Que a los efectos legales el presente será inscripto en el Registro Público de Comercio.

\$ 100 510749 Nov. 22

ROVIAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 Inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 10/10/2023, se dispuso lo siguiente: DESIGNACIÓN DE NUEVO DIRECTORIO:

DIRECTORES TITULARES:

Pablo Leonardo Nazar, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1963, D.N.I. N° 16.788.035, CUIT N° 20-16788035-6, domiciliado en calle Alem N° 2302 de Rosario, estado civil divorciado, de profesión Ingeniero en Construcciones, a cargo de la Presidencia.

María Lucía Nazar Tomba, argentina, nacida el 25 de marzo de 1988, D.N.I. N° 33.577.727, CUIT N° 27-33577727-7, domiciliada en calle Balcarce N° 311, Piso 50, Dpto. C, de Rosario, estado civil soltera, de profesión empresaria, a cargo de la Vicepresidencia.

DIRECTORES SUPLENTE:

María Clara Nazar Tomba, argentina, nacida el 28 de abril de 1991, D.N.I. N° 36.417.119, CUIT N° 27-36417119-1, domiciliada en calle Balcarce N° 311, Piso N° 51 Dpto. C, de Rosario, estado civil soltera, de profesión estudiante.

Manuel Tomás Nazar Tomba, argentino, nacido el 26 de enero de 1994, D.N.I. N° 38.307.144, CUIT N° 20-38307144-6, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Alem N° 2302 de Rosario.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/07/2026, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Alem N° 2302, de la ciudad de Rosario.

\$ 100 510748 Nov. 22

AGROCOMERCIAL NCH S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos legales, AGROCOMERCIAL NCH S.A., ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la LGS, se informa la siguiente resolución:

Fecha de instrumento: Por Acta Constitutiva del 25/04/2023 se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: PLACIDO ENRIQUE HUMANES, argentino, nacido el 23/12/1959, D.N.I. N 13.488.868, CUIT N° 20-13488868-8, casado, de profesión Ingeniero Químico, con domicilio en calle José Hernández 1428, de Rosario (SF);

Director Suplente: CRISTIAN MARCELO HUMANES, argentino, nacido el 8/03/1984, D.N.I. N° 30.802.280, CUIT N° 20-30802280-4, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle José Hernández 1428, de Rosario (SF).

La duración en sus cargos es de (3) ejercicios. Fijan como domicilio especial, los informados precedente por los señores directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 de la LGS.

\$ 100 510767 Nov. 22

MELIMA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los días 8 días del mes de Mayo de 2023, se reúnen el señor , Mauricio Luis Paris, de apellido materno Cornejo, argentino, nacido el 5 de Septiembre de 1968, de profesión Empleado , DNI 20. 144.749, CUIT 20-20144749-7 divorciado vincularmente de Yañez Claudia Alejandra, según sentencia N° 227, de fecha 24 de junio de 2009, tramitada por ante el Tribunal Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, domiciliado en calle Salta 2008, 7mo."B", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Melina Lujan Sampaolesi, de apellido materno Cura, argentina, nacida el 16 de Abril de 1977, de profesión Comerciante , DNI 25.925. 174, CUIT 27-25925174-0 soltera, con domicilio en calle Cepeda 362, Los Fresnos, de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para obligarse y contratar, deciden celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 19550, sus modificaciones y las siguientes cláusulas en particular: Denominación, domicilio y duración. PRIMERA: Denominación. Se constituye una sociedad comercial, cuya denominación será "MELIMA SERVICIOS INTEGRALES" S.R.L.SEGUNDA: Domicilio. Tendrá su domicilio en la jurisdicción de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo extender las operaciones sociales y establecer sucursales, filiales y representaciones en todo el territorio de la República Argentina TERCERA: Duración. El plazo de duración se fija en quince años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto y Capital Social. CUARTA: Objeto. La sociedad tiene por objeto la realización de Servicios de limpieza en empresas, clubes, edificios e inmuebles en general de carácter público o privado, realizándolos por cuenta propia o ajena. A tiene plena tales fines la sociedad capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. QUINTA: Capital Social. El capital social lo constituye la suma de pesos quinientos mil (\$500.000.-) dividido en quinientas (500) cuotas de pesos mil (\$1.000.-) valor nominal cada una, de un voto por cuota, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguientes proporción: el socio Mauricio Luis Paris, la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas de pesos mil (\$1.000.-) cada una, por un total

de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-) y la socia Melina Lujan Sampaolesi, la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas de pesos mil (\$1.000.-) cada una, por un total de pesos Doscientos -cincuenta mil (\$250.000.-). La integración se realiza en dinero en efectivo por el 25% del capital social, en este acto, debiéndose integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a partir de la fecha. Administración y Fiscalización. SEXTA: Administración, dirección y representación. Estará a cargo de un gerente, socio o no. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad necesitara la firma del gerente. A tal fin usara su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. SÉPTIMA: Fiscalización, Reunión de socios. La sociedad prescinde de Órgano de Fiscalización, por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550. Balances y distribución de utilidades . OCTAVA: Balance general y resultados. La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Octubre de cada año. Cesión de cuotas, fallecimiento e incapacidad . NOVENA: Cesión de cuotas - derecho de preferencia. El socio que se propone ceder sus cuotas a terceros deberá comunicar tal circunstancia a sus consocios y a la gerencia por medio fehaciente en el cual indicará nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. Los socios tienen derecho de preferencia de compra. DECIMA: Fallecimiento. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos se incorporarán a la sociedad por la cuota social del socio fallecido. Disolución y liquidación. Prohibiciones de los socios . UNDECIMA: Disolución. La sociedad se disolverá por las causales establecidas en el artículo 94 de la Ley 19550. SEDE SOCIAL . Bajo las once cláusulas que anteceden dejan constituida la sociedad "MELIMA SERVICIOS INTEGRALES S.R.L." , estableciendo la sede social en Salta 2008 Piso 7° "B", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, según lo dispuesto por el art. 11, inc. 2, parte 2, de la Ley 19.550. GERENCIA. Asimismo designan a MELINA LUJAN SAMPAOLESI, DNI 25.925.174, CUIT

27-25925174-0"como Socia Gerenta.

\$ 250 510765 Nov. 22

FREZZA MAQUINARIAS S.R.L

CONTRATO

Por la disposición del Sr. Del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente modificación:

1) Denominación: FREZZA MAQUINARIAS S.R.L.

Socios: GUSTAVO FORNASSIERO, de nacionalidad Argentino, DNI N° 25.324.554, CUIT 23-25324554-9, nacido el 26 de Agosto de 1976, de profesión comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 2613 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe y el señor BRIAN FORNASSIERO, de nacionalidad Argentino, DNI 22.698.237, CUIT 20-22698237-0 nacido el 04 de junio de 1972, de profesión comerciante, de estado civil divorciado por resolución N° 54 de fecha 5 de febrero de 2009 del tribunal colegiado de Familia N° 5 de la Quinta nominación de Rosario de la Provincia de Santa Fe, domiciliado en calle 3 de Febrero N°2613 de la localidad de Rosario; convienen la modificación de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2) Fecha de modificación: 30 de Octubre de 2023.

3) Cambio de socio Gerente: Se aprueba por unanimidad acordar la designación como Gerente de la sociedad a la señora PAULA MARCELA MALDONADO. Queda la nueva cláusula de designación de gerente redactada de la siguiente manera: CONTRATO SOCIAL

ADMINISTRACION Y FISCALIZACION

SEXTA: Administración, Dirección y Representación: Estará a Cargo de la señora PAULA MARCELA MALDONADO, quien a tal fin usara su propia firma con el aditamento de "socio gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los Artículo Nro. 375 del Código civil y Comercial y Decreto 5.965/63, Artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 150 510762 Nov. 22

VF DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.S

ESTATUTO

Por disposición de fecha 27/10/2023 de la secretaría del Registro Público de Rosario en relación al expediente 4529/2023 cuij 21-05535608-1 se dan a conocer los elementos principales de la sociedad VF DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.S.

FECHA INSTRUMENTO CONSTITUCIÓN: 10 de octubre del año 2023 DENOMINACIÓN: VF DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.S

SOCIOS: Franco Martín Menendez DNI 33272625, quien suscribió 250001 acciones ordinarias integrando en efectivo al momento del acto constitutivo el 25 % de su suscripción Virginia Romero Acuña DNI 37041558 quien suscribió 249999 acciones ordinarias integrando en el momento de al momento del acto constitutivo el 25 % de su capital suscripto. Ambos socios integrarán el capital restante dentro de los dos años de inscripción en el Registro Público de la ciudad de Rosario

DOMICILIO SOCIAL: Mitre 846 piso 6 oficina 9, Ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe.

PLAZO: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Construcción: Realizar el diseño, proyecto, desarrollo, construcción, refacción, reparación y/o mantenimiento de viviendas y edificios; compra, venta y alquiler de materiales y equipamiento para construcción; y, en general ejecutar y realizar todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; sean de carácter público o privado, a través de contrataciones directas o de licitaciones; b) inmobiliaria: llevar adelante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos y la intermediación inmobiliaria, en los términos y alcances de los artículos 1.345, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, de la Ley Nacional N° 20.266 modificada por la Ley 25.028, Ley Provincial N° 13.154 y/o las que las replacen o modifiquen en el futuro; c) Afines: I) adquirir y/o enajenar bienes inmuebles urbanos y/o rurales, propios o de terceros; II) comercializar mediante fideicomisos, franquicias, leasing y/o cualquier otro acto o forma jurídica, lotes de terreno para viviendas, en especial aquellos que sean regidos por el Régimen de Propiedad Horizontal y/o de Conjuntos Inmobiliarios; III) fraccionar y lotear inmuebles con destino a vivienda, urbanización, clubes de campo, country club, conjuntos inmobiliarios, cementerios privados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros; IV) realizar la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina; realizar los servicios de gestoría necesarios para desarrollos urbanísticos bajo cualquiera de sus formas existentes o a crearse en el futuro; y, en general, efectuar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes; V) administrar proyectos urbanísticos que la sociedad desarrolle conforme su objeto; VI) dar en locación y/o arrendamiento, inmuebles propios o de terceros; VII) administrar propiedades inmuebles, propias o de terceros; VIII) administrar consorcios de edificios de propiedad horizontal y/o conjuntos inmobiliarios. En su caso, las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante pertinente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de cuarenta mil pesos (\$ 500.000), representado por quinientas mil acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de Uno a cuatro personas humanas, socios o

no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Administrador Titular: Franco Martín Menendez dni 33272625 cuit 20332726251 domiciliado en calle Dr. José Ameriso nro 1561 de la localidad de Rosario, provincia de Santa fe. Administrador suplente: Virginia Romero Acuña DNI 37041558 cuit 27370415582, domiciliada en calle brown nro 1945 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe

REPRESENTANTE: Franco Martín Menendez DNI 33272625

FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicios de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

FECHA CIERRE: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 150 510741 Nov. 22

APM STORE S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de "APM Store SAS." de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Socio: Juan Martin Mirleni, DNI 31.384.925, nacido el 9 de mayo de 1985, soltero, argentino, Cuit N°20-31384925-3, con domicilio encalle Rivadavia Bis 510 de la localidad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: mirleni@hotmail.com, de profesión comerciante

2) Fecha del instrumento de constitución: 4 de octubre de 2023.

3) Denominación: APM STORE S.A.S.

4) Domicilio: Rivadavia Bis 510 de la localidad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe

5) Objeto: Tiene objeto la venta al por menor de artículos del hogar, muebles, colchonería, bicicletas, cocinas, heladeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

7) Capital: El capital social asciende a la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000), divididos en un millón doscientas mil (1.200.000.-) acciones de un peso (\$1.-) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: JUAN MARTIN MIRLENI suscribe un millón doscientas mil (1.200.000.-) acciones de UN PESO (\$ 1.-), o sea pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000.-).

8) Administración, dirección y representación: La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Quedan designados como integrantes del Órgano de Administración: Administrador Titular el Sr. Juan Martin Mirleni DNI N° 31.384.925 y Administradora Suplente Leticia Maria Giuliano DNI N° 16.830.097.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550. Se prescinde de sindicatura.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

\$ 65 510758 Nov. 22

NORTE SALUD S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: VERGINI, JOSE LUIS s/Sucesorio, Expte. CUIJ 21-02853542-9, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Lucrecia Mantello (Jueza) - Dra. Silvina Rubulotta (Secretaria), se ha ordenado inscribir la transferencia de 60.000 cuotas sociales de titularidad del Sr. José Luis Vergini correspondiente a Norte Salud S.R.L. (CUIT 30-64734145-0) de la siguiente manera: a) 30.000 CUOTAS SOCIALES al socio y heredero, Sr. JOSE FERNANDO VERGINI, DNI N° 26.884.150, CUIT N° 20-26884150-55 argentino, nacido el 10/09/1978, con domicilio real en calle Maistegui N° 615 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Pilar Gil Echeverria, DNI N° 29.923.875 y b) 30.000 CUOTAS SOCIALES a la socia y heredera, Sra. FLORENCIA VERGINI, DNI N° 28.578.821, CUIT N° 27-28578821-3, argentina, nacida el 25/11/1980, con domicilio real en calle Gurruchaga N° 329 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltera. Rosario, 9 de Noviembre de 2023.

\$ 60 510715 Nov. 22

BESTIUM DESTILERIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en autos caratulados: Expte. 644 - Año 2.023 - BESTIUM DESTILERIA S.A. s/Designación de Autoridades - CUIJ N° 21-05396103-4, se hace saber ha ordenado hacer saber que, con fecha 07 de Septiembre del año 2.023, los accionistas de Bestium Destilería S.A., resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria N° 2, que el Directorio quede integrado de la siguiente manera y por tres (3) ejercicios: Presidente y Director Titular: FERNANDO LUCIO INGARAMO, nacido el primero de Marzo del año mil novecientos sesenta y ocho, casado, argentino, apellido materno Ghione, domiciliado en calle 9 de Julio N° 2.735 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 20.145.063, CUIT N° 20-20145063-3, Comerciante; Director Suplente: FERNANDO GUSTAVO ALLASIA, nacido el veintiuno de Agosto del año mil novecientos sesenta y ocho, casado, argentino, apellido materno Amato, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 1.912 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 20.190.632, CUIT N° 20-20190632-7, Empleado. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 20 de Octubre de 2023. Dra. Marina Alejandra Borsotti, Secretaria.

\$ 100 510805 Nov. 22

EL REBUSQUE AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en expte. 750/2023, CUIJ 21-05396209-9 - EL REBUSQUE AGROPECUARIA S.A. / designación de autoridades, según acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 20 de octubre de 2023. Director Titular Presidente: Maria Luisa Ristorto, D.N.I. 04.561.690, CUIT 27-04561690-3, Director Titular: Adrián Cesar Ingaramo, D.N.I. 17.035.245, CUIT 23-17035245-9, Director Titular: Silvana Lorena Ingaramo, D.N.I. 18.540.888, CUIT N° 27-18540888-4, Director Titular: María Victoria Ingaramo, D.N.I. 26.159.219, CUIT N° 27-26159219-9, Director Suplente: Walter José Sisuk, DNI 29.686.601, CUIT 20-29686601-7. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 8 de Noviembre de 2023. Dra. Marina Alejandra Borsotti, Secretaria.

\$ 50 510850 Nov. 22

S.A. DE HACENDADOS DE RAFAELA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente N° 784/2023, CUIJ 21-05396243-9, se publica lo siguiente. La sociedad S.A. DE HACENDADOS DE RAFAELA mediante Asamblea General Ordinaria N° 169 de fecha 29/09/2023, procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: DIRECTOR TITULAR-PRESIDENTE: Trossero Ricardo Angel, DNI 6.299.526 (CUIT 20-06299526-3), apellido materno Brignone, nacido el 10/11/45, de estado civil casado, de profesión agropecuario, domiciliado en Lavalle 193 de la localidad de Ataliva en la Pcia. de Santa Fe. DIRECTOR TITULAR: Chatelet Emilio Antonio, DNI 11.535.233 (CUIT 20-11535233-5), apellido materno Sereno, nacido el 11/04/55, de estado civil divorciado, de profesión Abogado, domiciliado en Ruta 70 Km 71 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. DIRECTORES SUPLENTE: Fiori Roberto, DNI 8.322.680 (CUIT 20-08322680-4), apellido materno Seravalle, nacido el 25/10/1950, de estado civil viudo, de profesión Médico Veterinario, domiciliado en Sarmiento 143, de la localidad de Ataliva en la Pcia. de Santa Fe y Miassi Luis María, DNI 34.673.560 (CUIT 20-34673560-1), apellido materno Chatelet, nacido el 11/04/89, de estado civil casado, de profesión agropecuario, domiciliado en Pueyrredón 386 de la localidad de Rafaela en la Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Dra. Marina Alejandro Borsotti, Secretaria.

\$ 100 510862 Nov. 22

PLACE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: PLACE S.A. s/Designación de autoridades, CUIJ 21-05396099-2, se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de PLACE S.A. adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 22/02/2023 se ha dispuesto: a.- Fijar en tres (3) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes hasta la realización de la próxima asamblea ordinaria que deba elegir nuevas autoridades. b.- Designar como Presidente al Sr. RENE HUGO CHIZZINI, DNI N° 11.306.243; como Vicepresidente a la Sra. MARIA LAURA GIMENEZ BERCA, DNI N° 22.684.018; como Director Titular, el Sr. DARIO FERNANDO CHIZZINI, DNI N° 27.781.729; y como Director Suplente, la Sra. LAURA SOLEDAD CHIZZINI, DNI N° 29.349.734. Rafaela, 6 de Noviembre de 2023. Dra. Marina Alejandro Borsotti, Secretaria.

\$ 60 510786 Nov. 22

MEGA TRUCKS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550, s/Resolución de fecha 01 de noviembre de 2023.

Por Acta de Asamblea de fecha 01 de octubre de 2023 y Acta de Directorio de fecha 03 de octubre, se resolvió la elección del nuevo Directorio y la distribución y aceptación de cargos: Presidente - Director Titular: Carlos Daniel Zacco, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1955, D.N.I. N° 11.917.047, C.U.I.T. N° 20-11917047-9, casado en primeras nupcias con Patricia Ana Nievas, domiciliado en calle Ruta 8 y Maipú de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

—Director Suplente: Patricia Ana Nievas, argentina, nacida el 12 de julio de 1959, D.N.I. N° 13.498.166, C.U.I.T. N° 27-13498166-6, casada en primeras nupcias con Carlos Daniel Zacco, domiciliada en calle Ruta 8 y Maipú de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

\$ 50 510789 Nov. 22

SUSPENSION BAIGORRIA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber sobre la reconducción de “SUSPENSION BAIGORRIA S.R.L.” de acuerdo con el siguiente detalle:

Los socios LOPEZ DANIEL DE JESUS, argentino, nacido el 05 de Enero de 1985, con domicilio en calle Ibarlucea 355 de la ciudad de Granadero Baigorria, D.N.I. N° 31.408.030, de profesión comerciante, de estado civil soltero, CUIT N° 20-31408030-1 y LOPEZ JOSE MANUEL, argentino, nacido el 24 de Diciembre de 1982, con domicilio en calle Ibarlucea 355 de la ciudad de Granadero Baigorria, D.N.I N° 29.783.238, de profesión comerciante, de estado civil soltero, CUIT N° 20-29783238-8 manifiestan que habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad el día 13/04/2022, han decidido por unanimidad, reconducir el contrato social de “SUSPENSION BAIGORRIA” S.R.L., por el término de diez (10) años, a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio; por lo que la Cláusula Tercera, quedara redactada de la siguiente manera: Cláusula Tercera. Duración: El término de duración será de diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

\$ 100 510806 Nov. 22

CAÑAS HUNTING Y OUTDOOR S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, Ira Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. María Julia Petracco, se ordena la siguiente publicación en cumplimiento del Art. 10 de la Ley 19.550:

1) SOCIOS INTEGRANTES:

* JORGELINA NATALIA ESPINDOLA, DNI 24.533.672, CUIT 27-24533672-7, de nacionalidad Argentina, nacida el 04 de Abril de 1975, con domicilio en calle 54 N° 418, de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe y en administración@ondaverweb.com, de estado civil Soltera, de profesión comerciante.

* FOGOLIN GABRIEL OSCAR, DNI 17.985.385, CUIT 20-17985385-0, de nacionalidad Argentina, nacido el 20 de Junio de 1967, con domicilio en calle 54 N° 418, de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, y en gerenciaondaverdeweb.com, de estado civil Divorciado, de profesión comerciante.

2) FECHA INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: los 03 días del mes de Octubre del año 2023.

3) RAZON SOCIAL: Cañas Hunting y Outdoor S.A.

4) DOMICILIO SOCIAL: Calle 54 N° 418 de la ciudad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

5) OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: Compra Venta Mayorista y/o Minorista, Exportación, Importación, Distribución y/o Alquiler de Productos Nacionales e Importados de Armería, Municiones y Componentes de las mismas, Cartuchos, Caza, Pesca, Cuchillería, Náutica, Camping, Indumentaria, Calzado y Óptica.

6) PLAZO DE DURACION: Treinta (30) años contados desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público.

7) CAPITAL SOCIAL SUSCRITO E INTEGRACION: El capital social es de Quinientos Mil pesos (\$ 500.000) representado por Quinientas (500) acciones valor nominal Mil pesos (V\$N 1000) cada una. El capital se suscribe e integra del siguiente modo:

Espíndola Jorgelina Natalia suscribe 250 acciones (Nominativas no endosables ordinarias con derecho a un voto por acción) a \$ 1.000 c/u, siendo su valor nominal total de \$ 250.000, que integra: la suma de pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$ 62.500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos (\$ 187.500.-) también en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha. Fogolin Gabriel Oscar suscribe 250 acciones (Nominativas no endosables ordinarias con derecho a un voto por acción) a \$ 1.000 c/u, siendo su valor nominal total de \$ 250.000, que integra: la suma de pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos (\$ 62.500.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos (\$ 187.500.-) también en dinero en efectivo dentro de los dos años de la fecha

8) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y

un máximo de cinco (5). Se fija en dos el número de integrantes y se designa a Jorgelina Natalia Espíndola como Presidente del Directorio y a Gabriel Oscar Fogolin, como Director Suplente del Directorio.

9) FISCALIZACION: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley General de Sociedades 19.550.

10) Fecha cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 196 510907 Nov. 22

**CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDICAS Y
BIOQUIMICAS S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos: OFICIO JUZG. DE 1RA. INST. DE DISTRITO CIV. Y COM. DE LA 6TA. NOM. DE SANTA FE (OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS) EN AUTOS: "MUSACCHIO RAUL ALEJANDRO FEDERICO s/Sucesorio (CUIJ 21-02000383-6) s/Adjudicación de participación social, Expte. "CUIJ 21-05212541-0" de trámite por ante el Registro Público se hace saber que se ha dispuesto publicar el siguiente edicto, haciendo saber que en fecha 29 de Septiembre de 2023, en los autos caratulados: "MUSACCHIO RAUL ALEJANDRO FEDERICO s/Sucesorio, Expte. "CUIJ 21-02000383-4, que tramitan por ante esta Oficina de Procesos Sucesorios radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se ordenó la inscripción de 1842 cuotas societarias de valor nominal pesos uno cada una, que representan el 6.14% del capital social de la, sociedad "CIMBI S.R.L." a los herederos FELICITAS MARIA DE LUJAN COSTA; 6.031.181, CUIT/L 2706031181-7, domiciliada en calle Junín N° 2763 de la ciudad de Santa Fe (921 cuotas) MARIANO RAUL MUSACCHIO, D.N.I. N° 22.777.941, CUIT/L 20-22777941-2 domiciliado en calle Junín N° 2763 de la ciudad de Santa Fe (307 cuotas), MATIAS ALEJANDRO MUSACCHIO, D.N.I. N° 23.926.543, CUIT/L 20-23926543-0, domiciliado en calle Junín N° 2763 de esta ciudad de Santa Fe (307 cuotas), y MILAGROS MARIA MUSACCHIO, D.N.I. N° 31.419.271, CUIT 27-31419271-6, domiciliada en calle Junín N° 2763 de esta ciudad de Santa Fe (307 cuotas).

La resolución que así lo ordena, reza en su parte pertinente: SANTA FE, 02 de Noviembre de 2023. Por recibido. Por iniciada la presente gestión de inscripción del Ojid remitido por el Jurado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, por el cual comunica a los fines de su anotación que en los autos caratulados: MUSACCHIO RAUL ALEJANDRO FEDERICO s/Sucesorio (CUIJ: 21-02000383-4, se ha adjudicado en favor de los herederos las cuotas que poseía el extinto en la entidad "CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDICAS Y BIOQUIMICAS S.R.L." (CIMN S.R.L.). Previamente acompañese en forma el certificado de libre inhabilitación del Sr. Mariano Raúl Musacchio, publíquese edicto. Además, acompañe profesional actuante la respectiva boleta de iniciación de trámite. Fdo. Dr. Jorge Eduardo Freyre -Secretario. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 130 510939 Nov. 22

DEL PILAR HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 09 de Noviembre de 2023.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de DEL PILAR HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Socios: ASTEGIANO TRIANA, nacida el 16 de Abril de 1996, argentina, de profesión Kinesióloga, soltera, domiciliada en Calle 9 N°1055 de la ciudad de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 39.051.866, CUIT N° 20-39051866-4y ASTEGIANO GINO, nacido el 20 de Agosto de 1997, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Calle 9 N°1055 de la ciudad Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N°40.313.084, CUIT N° 20-40313084-3.

Domicilio: Se fija la sede social de DEL PILAR HERMANOS S.R.L en Calle 09 N° 1055 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Plazo: El término de duración de la firma será de 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Objeto: La sociedad' tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o de cualquier forma asociada o relacionada contractualmente con terceros, en el país de los siguientes actos y operaciones: la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de implementos agrícolas, sus partes, insumos, piezas, accesorios, repuestos y reparaciones de máquinas agrícolas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de seiscientos cincuenta mil pesos (\$ 650.000) divididos en seiscientos cincuenta mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: ASTEGIANO TRIANA suscribe trescientas veinticinco mil cuotas de 1 peso cada una, que representan trescientas veinticinco mil pesos del capital social y ASTEGIANO GINO suscribe trescientas veinticinco mil cuotas de 1 peso cada una, que representan trescientas veinticinco mil pesos del capital social.

Administración y representación: La administración y representación estará a cargo del socio, ASTEGIANO GINO quien queda designado gerente. Los gerentes gozaran de todas las atribuciones que les fija la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la denominación social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 100 510924 Nov. 22

FADEL S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 31 de Octubre de 2023

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de FADEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Socios: OCAMPO, HERNAN nacido el 05 de Septiembre de 1989, argentino, empresario, soltero, domiciliado en calle 27 N° 415 de la ciudad Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 34.690.333, CUIT N° 20-34690333-4 y OCAMPO, MARIO ALBERTO, nacido el 08 de Marzo de 1957, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con FERREYRA, MARIA FERNANDA, domiciliado en calle 27 N° 415 de la ciudad Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 93.126.208, CUIT N° 20-13126208-7.

Domicilio: Se fija la sede social de FADEL S.R.L en Calle 27 N° 415 de la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Plazo: El término de duración de la firma será de 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o de cualquier forma asociada o relacionada contractualmente con terceros, en el país de los siguientes actos y operaciones: la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de implementos agrícolas, sus partes, insumos, piezas, accesorios, repuestos y reparaciones de máquinas agrícolas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de seiscientos cincuenta mil pesos (\$ 650.000) divididos en seiscientos cincuenta mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: OCAMPO, HERNAN suscribe trescientas veinticinco mil cuotas de 1 peso cada una, que representan trescientas veinticinco mil pesos del capital social y OCAMPO, MARIO ALBERTO suscribe trescientas veinticinco mil cuotas de 1 peso cada una, que representan trescientas veinticinco mil pesos del capital social.

Administración y representación: La administración y representación estará a cargo del socio, OCAMPO, HERNAN quien queda designado gerente. Los gerentes gozaran de todas las atribuciones que les fija la ley, pudiendo representar a la sociedad ante terceros, instituciones o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, debiendo preceder a la firma con la denominación social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley 19.550.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 100 510925 Nov. 22

GNV S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Paola Lorena Ambroa, argentina, nacida el 28/08/1973, DNI 23.242.914, casada en primeras nupcias con Andrés Fernando Panero, de profesión comerciante, domiciliada en Los Plátanos 424 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe y el señor Federico Andrés Panero, argentino, nacido el 16/08/1994, DNI 37.815.873, soltero, estudiante, domiciliado en Los Plátanos 684 de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

2) Denominación: GNV S.R.L.

3) Domicilio: Av. Alberdi 1099 Bis, Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) CUIT 30-71370390-3, inscripta en CONTRATOS, al T°164, Fº 5377 N° 337 el 08/03/2013 del Registro Público de Rosario.

5) Fecha del instrumento: 14 de noviembre de 2023

6) 1º)- Reconducción del plazo contractual: Dado que con fecha 08 de marzo de 2023 se ha producido el vencimiento del plazo de duración social, y estando comprendida la sociedad dentro de las disposiciones del art.95, inc.2 de la LGS. Se resuelve su reconducción por el plazo de 10 años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Rosario. 2º)-Aumento del Capital Social: Los socios de común acuerdo deciden elevar el capital social hasta la suma de pesos un millón (\$1.000.000.-) suscribiendo los socios el importe de pesos ochocientos ochenta mil (\$880.000.-) en igual porcentaje a los aportes de capital original, integrando en efectivo el 25% del aumento del capital. Confirmación de las demás cláusulas y condiciones del contrato social: Los socios de forma unánime ratifican y confirman las demás cláusulas del Contrato Social original que no hubiesen sido modificadas en este acto. Asimismo, ratifican todos los negocios, diligencias, actos y contratos efectuados por la sociedad hasta la fecha. 4º)-Ratificación de Gerente y domicilio social: Los socios de común acuerdo ratifican como Gerente de la sociedad a la Sra. Paola Lorena Ambroa, argentina, nacida el 28/08/1973, DNI 23.242.914, casada en primeras nupcias con Andrés Fernando Panero, de profesión comerciante, domiciliada en Los Plátanos 424 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe y también de común acuerdo ratifican el domicilio social de la sociedad en Av. Alberdi N° 1099 Bis, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

7) Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción de la reconducción.

8) CAPITAL SOCIAL: Cláusula, QUINTA: El capital se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000.-), divididos en un mil (1000) cuotas de pesos un mil (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Paola Lorena Ambroa, setecientos cincuenta (750) cuotas, que representan pesos, setecientos cincuenta mil (\$750.000.-); y Federico Andrés Panero,

doscientas cincuenta (250) cuotas, que representan pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000.-).

\$ 100 510935 Nov. 22

INSTITUTO ANDRE VESALIO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INSTITUTO ANDRE VESALIO S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expte. Nº 2277/2023, CUIJ 21-05212496-1, se hace saber que por instrumento de fecha 31 de mayo de 2023 se convino lo siguiente:

CESION DE CUOTAS: el señor Diego Andrés Fleischer, argentino, DNI 25.480.094, nacido el 27/09/1976, con domicilio real en Avenida Pueyrredón 1895 5to. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, soltero; cede, vende y transfiere las diez (10) cuotas de capital de las que es propietario al señor Esteban Darío Fleischer, argentino, nacido el 24/12/1973, DNI 23.358.536, domiciliado en calle Ricardo Aldao 818 de la ciudad de Santa Fe, casado. Esta cesión se realiza por el precio total, y definitivo de pesos dos millones (\$2.000.000.-).

CAPITAL: El capital social es de pesos diez mil (\$10.000.-), dividido en cien (100) cuotas de pesos cien (\$100.-), valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: ESTEBAN DARIO FLEISCHER la cantidad de ochenta (90) cuotas de capital por un valor nominal de pesos nueve mil (\$9.000.-), BETINA PAOLA FLEISCHER la cantidad de diez (10) cuotas por un nominal de pesos un mil (\$1.000.-). El capital se encuentra total integrado en dinero en efectivo. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2023. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 511076 Nov. 22

COMMERCE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 días de Febrero de 2023, reunida en la sede social de T S T COMMERCE S.A. se designó Directorio y quedó conformado así: Sr. Rodrigo Sebastián Sartore, DNI 28.335.421, como director titular y a Javier Sergio Tesolat, DNI 24.186.391, como director suplente. Se fija domicilio especial en calle Tucumán 1463, piso 12, oficina 02, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 50 510903 Nov. 22

ESPACIO ANIMAL S.R.L.

DISOLUCION - NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR - LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - tercera nominación- Dr. Ramiro Avilé Crespo, a cargo del Registro Público Reconquista, hace saber que en los autos caratulados: "ESPACIO ANIMAL S.R.L. S/ DISOLUCION - NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR - LIQUIDACION Y CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN - Expte N° 140/2023- CUIJ N° 21-05292354-6, se ha ordenado la siguiente publicación:

Con respecto al contrato de disolución: En la Ciudad Reconquista, a los 30 días del mes de noviembre de 2022, se reúnen el Sr VIVAS OCAMPO JULIAN EDUARDO, argentino, nacido el 24 de Mayo de 1989, mayor de edad, hábil para contratar, de estado civil soltero, DNI N° 34.541.508 de profesión Veterinario, CUIT N° 24-34541508-0, con domicilio en Belgrano N° 102, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe y el Sr. CAINELLI FERNANDO ALCIDES, argentino, nacido el 22 de Julio de 1993, mayor de edad, hábil para contratar, de estado civil soltero, DNI N° 37.409.326, de profesión Veterinario, CUIT N° 20-37409326-7, con domicilio en Sebastián Medina N° 1146 de la comuna de El Arazá, provincia de Santa Fe, Actuales socios e integrantes de "ESPACIO ANIMAL S.R.L" inscrita en el registro Público bajo toma de razón n° 1433 al folio 99 libros n° 3 de SRL, legajo 785, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los socios que suscribirán el Acta. Puesto el tema a consideración y luego de una breve deliberación, se decide que la suscribirán la totalidad de los socios presentes 2) Disolución de la sociedad. Propuesto el punto 2 para su tratamiento, toma la palabra el señor socio VIVAS OCAMPO JULIAN EDUARDO quien manifiesta las desavenencias existentes entre los socios y propone disolver la sociedad por pérdida de afectio societatis, lo que torna inviable la persistencia institucional de la sociedad. Luego de su deliberación se aprueba el segundo punto del orden del día por unanimidad. 3) Nombramiento de liquidador. El señor socio VIVAS OCAMPO JULIAN EDUARDO, atento la decisión adoptada en el punto anterior, propone como liquidador al Contador ARACNE FERNANDO JAVIER, DNI 35772162, CUIT 20-35772162-9, Domiciliado en CALLE 3 N° 241 de la ciudad de Avellaneda, Matrícula profesional n° 01-020368 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe Cámara I. En base a la votación habida, el tercer punto del día se aprueba por unanimidad de socios, debiendo tenerse por designado al Liquidador Propuesto Contador. En este estado, se hace presente el Contador ARACNE FERNANDO JAVIER quien en Conocimiento de su designación acepta el cargo el liquidador para el que fuera propuesto. En este mismo acto se compromete a realizar todas las diligencias necesarias a los fines de la liquidación de los activos y pasivos de la sociedad. Autorización. Todos los socios presentes, en carácter de unanimidad, manifiestan conformidad y que se prosiga con el trámite de inscripción ante el Registro Público.

En fecha 05 de diciembre de 2022, se reunieron los socios donde trataron y aprobaron el balance de liquidación final al 30/11/2022 y su proyecto de distribución, lo que fue aprobado por unanimidad.

Proyecto de distribución efectuado por el liquidador designado: liquidación de activos: total activo \$983.364,68 distribuidos de la siguiente manera: Julian Eduardo Vivas Ocampo, \$491.682,34 (equivalentes al 50%) y Fernando Alcides Cainelli, \$491.682,34 (equivalentes al 50%). No se procedió a la liquidación de los pasivos de la SRL dado que la misma ya liquidó todas sus deudascomerciales y fiscales al cierre del ejercicio.

Se procederá a la disolución y cancelación de la misma de acuerdo con lo establecido en la Ley general de sociedades y su reglamentación.

Dra. Maria Antonieta Nallip - secretaria subrogante.

Reconquista, 08 de Noviembre de 2023

\$ 200 510472 Nov. 22